

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 22 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos administrativos que se cita.*

Intentada sin efecto las notificaciones de resolución por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición, por la que se notifican las solicitudes de pago a ayudas a la Apicultura a los solicitantes de la líneas de ayudas B y C, campaña 2021, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Sevilla; en el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado con fecha de la publicación del presente anuncio.

Relación de la persona interesada.

NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
75399316A	Resolución por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición, por la que se notifican las solicitudes de pago a ayudas a la Apicultura a los solicitantes de la líneas de ayudas B y C, campaña 2021.	AP/41/100/2021

Plazo de notificación: 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Sevilla, en el Servicio de Ayudas en el Departamento de Medidas de Acompañamiento, sita en Avda. de Grecia, 17, 2.ª planta, (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 22 de julio de 2022.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.